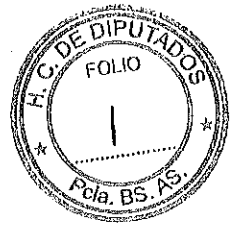




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

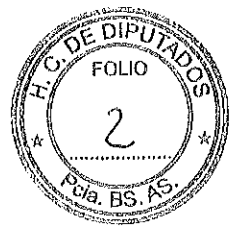
RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y/u organismo competente que brinde información respecto de la conformación de los Equipos interdisciplinarios, aprobado por Resolución 1723-MDCGP-2022, dentro del ámbito de la Provincia de Buenos Aires y que se responda sobre estos puntos:

- 1.- Informe acerca de la conformación efectiva de los equipos, método de selección de sus integrantes;
 - 2.- Detalle de qué forma y a través de qué organismo/subsecretaria/dirección van a ser conformados los equipos en términos de RRHH;
 - 3.- Refiera de qué manera estarán siendo los equipos capacitados, en cuanto a tiempo y disposición geográfica;
 - 4.- Manifieste cual es y de que manera está previsto la actuación del equipo en caso de que tome conocimiento efectivo de algún caso de violencia contra las trabajadoras;
 - 5.- Detalle si se han evidenciado a través de datos estadísticos la cantidad de mujeres que han sufrido situaciones de violencia de genero y se ha tomado conocimiento desde el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad;
 - 6.- Indique si la conformación de equipos eroga gasto presupuestario alguno, y en caso de afirmativo mencione el programa presupuestario afectado;
- Asimismo, refiera si está previsto dentro de los haberes mensuales de las o los integrantes del equipo alguna suma de dinero relacionada con esta actividad.
- 7.- Mencione cual es la relación en cuanto aplicación de este Protocolo con el Ministerio de Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;




EXPTE. D- 3576 / 22 - 23



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

- 8.- Respecto de las políticas de prevención mencione de que manera y en forma tiene previsto el abordaje.;
- 9.- Indique de que forma y bajo que resguardo se hallara la información en cuanto a la confidencialidad, especifique si se prevé el uso de algún sistema informático, o archivo para el caso que se abran actuaciones;
- 10.- Detalle en caso de apertura de expediente por violencia de género, que espacio físico está previsto para la recepción de las entrevistas, consultas, y asesoramiento;
- 11.- Comunique si está previsto que el equipo interdisciplinario sea auditado en sus funciones o capacitado periódicamente, y en su caso bajo que periodicidad y forma;
- 12.- Informe todo otro dato que pueda resultar de interés.


Maricel Etchecoin Moro
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTTE. D- 3576 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto que el Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y/u organismo designado a tal fin brinde información respecto de la conformación de los Equipos interdisciplinarios, y entre diversos aspectos a desarrollar cual es concretamente la tarea de capacitación, y formación sobre estos como abordan problemáticas sobre situaciones de violencia por cuestiones de género ya sea dentro del ámbito laboral o de aquellas que lo transitan en otros escenarios, dado que las consecuencias traumáticas a las cuales podrían enfrentarse a futuro hacen que deban tomarse los recaudos necesarios para el despliegue de la contención, orientación y continuidad de la denuncia a la se enfrentan las víctimas de violencia por cuestiones de género.

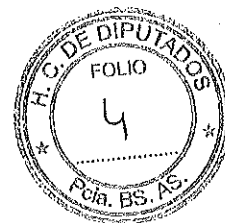
Que, con la sanción de la ley 14893 promulgada en el 2017, donde esta fijara una licencia destinada a mujeres trabajadoras de la administración pública o sociedades de economía mixta con participación mayoritaria del estado provincial, obligo a todos los organismos centralizados y descentralizados a desarrollar conforme lo normado en el decreto 121/2020 (anexo único de reglamentación), a formar equipos interdisciplinarios abocados a esta problemática y sin dejar de desconocer el profesionalismo de las personas actuantes, es necesario desde nuestro lugar tomar el debido conocimiento de que se le esta garantizando a las victimas todos los medios necesarios para salir adelante en este flagelo, que conforme lo definiera la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como todo acto que genera un daño físico, psicológico o sexual, incluido además las amenazas de los agresores ya sea en privado o en público, la privación o limitación de la libertad por el solo hecho de basarse en el género que detente o se autoperciba, queriéndolo trasladar a una desigualdad innecesaria. -

Que, el Poder Ejecutivo responda sobre las tareas a desarrollar a fin de que todo organismo contemple la formación de estos equipos y se administre una estadística de los casos de vulnerabilidad, pudiendo tal como el principio rector la CEDAW establece las obligaciones específicas para combatir todo acto de discriminación y violencia que tenga como víctima a una mujer, y que por lo tanto el presente instrumento nos dé una acaba información de las situaciones abordadas que podrán ser trabajadas en futuras implementaciones de políticas públicas que combatan esta problemática. -



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3576 / 22 - 23



Entendemos que es de suma importancia un informe pormenorizado sobre la aplicación de estos protocolos, metodología y sistema, que refieren garantizar el abordaje de estas problemáticas a prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de acto condenable conforme a los marcos normativos vigentes, sin dejar de reiterar tal como lo expresan los tratados internacionales como la Convención de Belem do Pará que ***“La violencia contra las mujeres contraviene el derecho de toda persona a ser tratada con dignidad y respeto, en un entorno libre de violencia y discriminación.”***

Finalmente, es dable destacar que será necesario además tener en cuenta para la responsable aplicación de este protocolo si los profesionales cuentan en caso afirmativo, de los elementos y ambientes necesarios para tratar esta problemática, siempre que este en uso de partidas presupuestarias y como se están aplicando las mismas para el debido cumplimiento del objetivo abordado.

Es por todo lo anteriormente expuesto que solicito a mis compañeros que me acompañen con su voto positivo a la presente iniciativa.

Maricel Etchecoín Moro
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.